

2001-08-29

---

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO  
FÍSICO.  
EDIFICIOS. PUERTAS ACCESIBLES**



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS.  
ACCESSIBLE DOORS

---

CORRESPONDENCIA:

---

DESCRIPTORES: accesibilidad; puertas.

---

I.C.S.: 11.180.00

---

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)  
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

---

Prohibida su reproducción

Editada 2001-09-11

## PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

**ICONTEC** es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4960 fue ratificada por el Consejo Directivo del 2001-08-29

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 000033 Accesibilidad al medio físico.

|   |  |
|---|--|
| ABILIMPIC   | IDRD - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y TURISMO |
| ACAIRE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AIRE ACONDICIONADO  | INCI-INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS                |
| ACCEGAS   | INDUSTRIAS PABONS                                  |
| ALPINA  | INSTITUTO ROOSEVELT                                |
| ARQUITECTURA ACCESIBLE  | INVÍAS-INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS                  |
| CONSEJO LOCALIDAD   | MINISTERIO DE TRANSPORTE                           |
| ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN  | RED PUNTO VISIÓN                                   |
| FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE  | UNIVERSIDAD JAVERIANA                              |
| FUNDACIÓN TELETÓN   | UNIVERSIDAD NACIONAL                               |
| FUNDACIÓN YO PUEDO  |  |
| GLARP-GRUPO LATINOAMERICANO PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |  |

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

|   |   |
|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  | CONSEJO DE DISCAPACIDAD LOCALIDAD 6             |
| ASCOPAR-ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | CRAC-CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS |
| CARROCERÍAS EL SOL  | DANIEL VILLEGAS                                 |
| CIEGOS Y SORDOS   |   |

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA  
FUNDACIÓN CIREC PROCIRUGÍA RECONSTRUCTIVA  
FUNDACIÓN COMPARTIR PARQUES Y ESPACIOS  
FUNDACIÓN DISCALAR  
GRIFOS Y VÁLVULAS GRIVAL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE REHABILITACIÓN Y ORTOPEDIA DE COLOMBIA  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
NELLY MANOTAS  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RED DE SOLIDARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ  
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
VICEMINISTERIO DE TURISMO

**ICONTEC** cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

**DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.  
EDIFICIOS. PUERTAS ACCESIBLES****1.    OBJETO**

Esta norma establece las dimensiones mínimas y los requisitos generales que deben cumplir las puertas accesibles en los edificios.

**2.    DEFINICIONES**

**2.1**    Batientes: movimiento de las puertas en ángulo de 180°

**2.2**    Umbrales: viga que atraviesa en lo alto de un vano, para sostener el muro que se encuentra en la parte superior.

**2.3**    Vano: parte del muro donde no hay apoyo para el techo, como son los huecos de ventanas y puertas

**4.    APÉNDICE****4.1    NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Las siguientes normas contienen disposiciones que, mediante la referencia dentro de este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de su publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas a continuación.

NTC 4140:1997, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, pasillos, corredores. Características generales.

NTC 4143:1998 (Primera actualización), Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas fijas.

Anteproyecto COPANT:143:018. Accesibilidad de las personas al medio físico. Equipamientos. Herrajes accesibles.

...

## IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase [www.icontec.org](http://www.icontec.org)).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: [www.icontec.org](http://www.icontec.org) o por medio del contacto [cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)

**ICONTEC INTERNACIONAL**